

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA - INVITACIÓN PÚBLICA N° 001-2026

SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE MARCA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO ESTRATÉGICO

La **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL**, en su calidad de Sociedad de Economía Mixta, busca no solo un proveedor de servicios, sino a una persona que integre soluciones de posicionamiento regional y nacional, razón por la cual surge la necesidad de contar con apoyo estratégico y operativo especializado para el área de comunicaciones, realizando actuaciones de rebranding orientado al fortalecimiento, actualización de la imagen de la marca e imagen corporativa, creación de diseño y concepto a la página web institucional así como a la creación de contenido para sus redes sociales.

Lo anterior, con el fin de diseñar, implementar y consolidar estrategias claras, efectivas y atractivas que permitan optimizar la difusión de información, mejorar el relacionamiento con los usuarios y posicionar institucionalmente a la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL**, garantizando así una comunicación oportuna, coherente y alineada con sus objetivos misionales, su naturaleza jurídica y las exigencias propias del servicio público que presta.

Este proceso se rige por el Acuerdo 001 de 2024 (Manual de Contratación) y se fundamenta en los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA de manera independiente, en caso de cumplir con los requisitos mínimos y de ser elegido por la **TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL**, se obligará a ejecutar el siguiente objeto contractual “CONSULTORIA DE REBRANDING INSTITUCIONAL, DISEÑO Y CREACIÓN DE CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y PUESTA EN MARCHA PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL”.

Vo. Bo.

Página 1 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

1. ALCANCE TÉCNICO DETALLADO (ESTÁNDAR ETB)

FASE 1						
ITEM	CONSULTORÍA	DESCRIPCIÓN	MED	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Trabajo marca y Rebranding de marca	El trabajo de marca y rebranding se compone por: (i) Creación de Marca referida y/o denominada "Tu Terminal" (ii) Diseño manual de uso corporativo, y (iii) Edición de video de presentación, (iv) Generación línea gráfica 2 Post Publicitarios, (v) Generación de archivos editables	UNID	1		
2	Programación Y Concepto Página Web	Programación se compone por las siguientes actividades: (i) Rendimiento optimizado para mayor velocidad. (ii) Diseño personalizado y responsive Código HTML. (iii) Botón de WhatsApp y redes sociales. (iv) Optimización en seo básico, (v) Buena experiencia de usuario. Mientras que el Diseño y concepto, se compone por las siguientes actividades: (i) Rediseño página web. (ii) Conceptualización de contenidos para página. (iii) Diseño de interface	UNID	1		
FASE 2						
ITEM	PUESTA EN MARCHA	DESCRIPCIÓN	MED	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Generación Contenido Redes Sociales	La generación de contenido en redes sociales y la puesta en marcha, se compone por las siguientes actividades: (i) dos (02) publicaciones semanales, y publicaciones inprevistas mensualmente. (ii) Diseño en fotografías, reels, historias y edición de videos. (iii) Diseño de propuestas de proyectos. (iv) Programación Parrilla de contenidos. (iii) Diseños de piezas y contenidos gráficos. (v) Diseños para parte administrativa y merchandising.	MES	10		

Vo. Bo.

Página 2 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Para lo anterior, la persona que resulte elegida tras el agotamiento del procedimiento que se adelantará deberá respetar por lo menos las siguientes indicaciones:

1. Actualizar la imagen de la marca para que sea más atractiva y relevante para el público objetivo.
2. Reflejar los valores y la misión de la empresa de manera clara y concisa.
3. Mejorar la legibilidad y reconocibilidad del logotipo en diferentes, formatos y tamaños.
4. Crear un logotipo que sea simple, memorable y escalable.
5. Realizar por lo menos un (1) diseño que combine elementos del diseño, como colores, formas, tipografía, etc.
6. El logotipo será versátil y podrá ser utilizado en diferentes contextos, desde tarjetas de presentación hasta publicidad en redes sociales.

Los ítems entregables, relacionados con el logotipo, deberán coincidir con los siguientes parámetros:

- Archivos de imagen:
 - JPGE fondo claro.
 - JPGE fondo oscuro.
 - PNG sin fondo.
 - PNG con fondo oscuro y con fondo claro.
 - Imágenes de perfil para redes sociales.
- Archivos editables:
 - AI (Illustrator).
 - SVG
 - PDF

Los ítems entregables, relacionados con el manual de uso corporativo, deberán coincidir con los siguientes parámetros:

- a. Contenido del manual corporativo
 - Identificación de marca.
 - Logotipo.
 - Colores.
 - Fuente.
 - Imágenes.
 - Solicitudes.
- b. Archivos editables.
 - AI (Illustrator).
 - PDF.

Vo. Bo.

Página 3 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

La realización y edición de un (1) video de presentación de la marca “Tu Terminal”, para lo cual deberá realizar, pero sin limitarse a:

1. La creación de un guion narrativo.
2. La generación un *history board* para el video.
3. Realizar las grabaciones de material filmico video y sonido, necesario y suficiente para la elaboración del video a que venimos haciendo referencia.
4. Deberá contar para la elaboración del video con por lo menos los siguientes equipos para grabación: cámara, micrófonos, trípode, luces y computadora para edición.
5. Ejecutar personalmente la dirección presencial de rodaje

NOTA: El video descrito deberá ser entregado en formato Mp4 Resolución 2K, 4K, 60 fps, el cual, además, deberá ser enviado por correo TRANSFER NOW y entregado en físico en memoria USB en la sede de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL.

Los dos (2) post publicitarios ya mencionados deberán ser entregados así:

1. Formato feed instagram, facebook PNG 3.000 mpx.
2. Formato historias para instagram y facebook PNG 3.000 mpx.

El desarrollo de la programación y concepto de la página web aludida deberá incluir, pero son limitarse a:

1. Realizar el Diseño Web Adaptable y Optimizado.
2. 15 GB Disco SSD máxima veolocidad.
3. La página deberá ser compatible con todo el ecosistema digital actual, utilizando estándares abiertos (HTML, CSS, JS).
4. Deberá tener la capacidad de adaptarse fluidamente a cualquier pantalla en móviles y computadores de escritorio.
5. Tener la capacidad de ser visible para las personas y en buscadores.
6. Adoptar un botón de WhatsApp y redes sociales.
7. Implementar estrategias esenciales de SEO.
8. Rediseñar íntegramente la página web
9. Realizar la conceptualización de contenidos para página.

Para la fase de implementación de los entregables objeto de la consultoría, el Contratista deberá realizar por lo menos las siguientes actividades:

Vo. Bo.

Página 4 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

1. Realizar por lo menos dos (2) publicaciones semanales, y por lo menos dos (2) publicaciones adicionales en cada mes de ejecución del contrato.
2. Realizar diseño en fotografías, reels, historias y edición de videos para publicar en las redes sociales y página web de la Contratante.
3. Realizar el diseño de propuestas de proyectos.
4. Realizar el diseño de piezas y contenidos gráficos.
5. Realizar diseños para la parte administrativa y el merchandising de la Contratante.

Para efectos de este acápite, e considerará que estos puntos fueron debidamente evacuados cuando sean recibidos a satisfacción de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, situación que el eventual Contratista asume desde el momento en que se presente como postulado dentro del presente proceso de contratación.



2. REQUISITOS HABILITANTES DEL POSTULANTE



En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.



Además, se revisará que los Postulados no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el certificado de antecedentes fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, REDAM, el Certificado de Deudores Morosos de Alimentos y se consultará sobre Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Las personas naturales, deberán anexar su cédula de ciudadanía y las personas jurídicas deberán anexar Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades de este.

Postulaciones Conjuntas: Cuando se postule un consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación permitida por la ley, en la que la responsabilidad de los integrantes sea solidaria, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.

Si El Postulante es un Consorcio sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del municipio.

Si El Postulante es una Unión Temporal indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Postulación, y para la suscripción y ejecución del Contrato.

Para que una postulación sea objeto de **EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**, el Postulante debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Factor Jurídico	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Capacidad Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

FACTOR JURÍDICO

Vo. Bo.

Página 6 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Carta de Presentación de la Postulación

La carta de presentación de la Postulación se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo “Carta de Presentación de la Postulación” y será firmada por el Postulante. Si la Postulación es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o asociación, deberá venir suscrita por el representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.

Cédula de Ciudadanía del Postulante

El Postulante persona natural, el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal deberá anexar la copia de la cédula de ciudadanía, según sea el caso. En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la copia de la cédula de ciudadanía, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta a llegará el del representante legal).

Libreta Militar del Postulante

El Postulante persona natural y el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar la libreta militar según sea el caso. En caso de consorcios o uniones temporales deberá allegar la Libreta Militar, no solo del representante legal de este si no de cada uno de los integrantes, sea persona natural o jurídica (de esta allegará el del representante legal). Este requisito es obligatorio para los menores de 50 años.

Certificado de Existencia y Representación Legal

Se deberá aportar certificado de constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no será inferior al plazo establecido para la ejecución, y un (1) año más.
- El nombramiento del Revisor Fiscal en caso de que exista.
- Si el Representante Legal tiene restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente para contraer obligaciones. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

términos de referencia, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Documento de conformación de consorcio o unión temporal

Cuando la Postulación venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación los anexos según corresponda y anexar fotocopia de la cédula, y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales. El documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio debe cumplir los requisitos de ley.

Autorización para contratar

En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar la postulación, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la postulación y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la postulación, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.



Verificación de Antecedentes Fiscales dEl Postulante

El Postulante con su postulación allegará copia de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en concordancia con lo señalado en el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el Municipio de Pitalito, verificará que El Postulante (Sea Persona natural o Jurídica), no aparezca en el boletín de Responsables Fiscales, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y del representante legal.



En el caso de postulaciones conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.



Certificado de antecedentes disciplinarios

Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinarios del representante legal del Postulante y del Postulante (persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

Certificado de Medidas Correctivas:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Se deberá anexar el certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas del representante legal del Postulante (persona jurídica), del Postulante persona natural y de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – redam

El representante legal de la persona jurídica postulante singular o integrante del Postulante plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM –, Para el efecto El Postulante deberá:

- **Persona natural**, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.
- **Persona jurídica** deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.
- **Para los postulantes plurales** deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.



Registro Único Tributario (RUT)

El Postulante o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.

Una vez presentada la documentación aquí relacionada, por parte de la Terminal de Transportes de Pitalito se procederá a realizar la verificación de la documentación y podrá concluir que CUMPLE ó NO CUMPLE.

FACTOR CAPACIDAD TÉCNICA

La verificación técnica comprende el análisis que se realizará para determinar si la Postulación se presenta por una persona natural o jurídica que presente, bien sea a través de títulos académicos o certificados de experiencia que cuenta con la idoneidad para ejecutar este tipo de objetos contractuales.

3. OFERTA ECONÓMICA

La Postulación económica debe ser presentada de acuerdo con el anexo correspondiente de estos términos de referencia; la cual debe contener el presupuesto de acuerdo a lo requerido por la contratante.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Los precios contenidos en la Postulación no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, El Postulante deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

Los errores aritméticos que pueda tener la oferta económica, que no alteren el precio unitario propuesto, serán corregidos en el presupuesto resumido y con base en la corrección se decidirá sobre la oferta.

4. OFERTA

A. Presentación de la Postulación:

Los Postulantes deben presentar los documentos legibles y escaneados correctamente, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma publicado a través de la página web de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL.

Las postulaciones estarán vigentes por el término de treinta (30) días.

B. Acreditación de requisitos habilitantes y factores de selección:

Los Postulantes deberán incluir en su oferta los requisitos habilitantes ya previamente identificados y los factores de selección también ya previamente referidos.


C. Revisión de los requisitos habilitantes y factores de selección:

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores de selección, dejando expresa constancia que Los Postulantes tienen la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos de los términos de referencia adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario, la Convocante podrá solicitar a los postulantes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables.

Los Postulantes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que sean solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más

Vo. Bo.

Página **10** de **22**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación.

En virtud del principio de buena fe, los postulantes que presenten observaciones al Proceso o a las ofertas y conductas de los demás postulantes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

D. Evaluación de las Postulaciones:

En la fecha establecida la entidad convocante publicará el informe de evaluación de los documentos e información de los requisitos habilitantes y factores de selección presentados en Las Postulaciones.

E. Declaratoria de Desierta :

El la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos y técnicos previstos en estos términos de referencia; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Postulante.

F. Causales de Rechazo: En adición a otras causas previstas por la ley, el Municipio de Pitalito rechazará las Ofertas presentadas por los Postulantes que:

- a) Que El Postulante o alguno de los integrantes del Postulante plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
- b) Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un postulante plural presente o haga parte en más de una postulación para el presente proceso de contratación.
- c) Que El Postulante o alguno de los integrantes del Postulante plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- d) Que la persona jurídica postulante individual o integrante del Postulante plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

- e) Que el Postulante no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- f) Que El Postulante aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad
- g) Que el objeto social del Postulante o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.
- h) Que El Postulante adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en los términos de referencia, de acuerdo con lo requerido por la convocante.
- i) Ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.
- j) Cuando se presente postulación condicionada para la adjudicación del contrato.
- k) Presentar la oferta extemporáneamente.
- l) No presentar oferta económica.
- m) Presentar más de una oferta económica con valores distintos.
- n) Que el Postulante no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado oferta.
- o) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
- p) Cuando se presenten postulaciones parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en los términos de referencia.
- q) Cuando un postulante plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno de los miembros, como postulante singular.
- r) Cuando un postulante plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
- s) Ofrecer un plazo superior al señalado en estos términos de referencia.



5. ADJUDICACIÓN

La TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, adjudicará en el plazo señalado en el cronograma del proceso el contrato para desarrollar el objeto de este proceso.

Una vez adjudicado el contrato, la convocante hará público el resultado incluyendo la identidad de los postulantes.

Vo. Bo.

Página 12 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

El acto de adjudicación será publicado en la página web de la convocante, este es irrevocable y obliga a la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL y al postulante adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

6. GARANTÍAS

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del contrato, y en cumplimiento de lo contemplado dentro del Artículo vigésimo sexto (26) del Manual de Contratación que para el efecto ha adoptado la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A. mediante Acuerdo 001 de 2024, del 8 de noviembre de 2024, una vez realizado el análisis de riesgo realizado por la sociedad, se considera necesario que EL CONTRATISTA prestará garantía única para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Tal garantía consistirá en una póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y deberá ser constituida una vez se suscriba por las partes el presente contrato.

La mentada garantía implicará los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Póliza de seguros	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más o hasta su liquidación
CALIDAD DEL SERVICIO	Póliza de seguros	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más o hasta su liquidación

7. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de contratación estará a cargo de la Gerencia de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A

Vo. Bo.

Página 13 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, delegados, apoderados o trabajadores que llegare a designar para el efecto.

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Como consecuencia del agotamiento del presente proceso de contratación, El Postulante Adjudicatario y la Convocante contraerán, aunado a la ejecución de las condiciones técnicas ya referidas, las siguientes obligaciones:

- **OBLIGACIONES DEL POSTULANTE ADJUDICATARIO:** Constituirán las principales obligaciones para el Postulante Adjudicatario las siguientes:
 1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
 2. Acatar las órdenes que le imparta la Convocante durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales que llegaren a surgir.
 3. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
 4. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades.
 5. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
 6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros.
 7. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
 8. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
 9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. Además, adquiere y se compromete a cumplir las siguientes obligaciones específicas:
 1. Entregar la totalidad de los entregables en perfectas condiciones y estado, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, ficha técnica y los valores de la oferta.
 2. Gestión de la Infraestructura de Procesamiento de Datos, Almacenamiento, Copias de Seguridad, Conectividad, Seguridad, y servicios adicionales solicitados con respecto a la página web.
 3. Realizar el rendimiento optimizado para mayor velocidad dentro de la página web.
 4. Realizar un diseño personalizado y responsivo en Código HTML.
 5. Realizar la programación y diseño de botón de WhatsApp y redes sociales directas y autorizadas de la TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A.
 6. Realizar creación de diseños que generen buena experiencia de usuario. Mientras que el Diseño y concepto, se compone por las siguientes actividades: (i) Rediseño página web. (ii) Conceptualización de contenidos para página. (iii) Diseño de interface.
 - 7.

Vo. Bo.

Página **14** de **22**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Realizar la generación de contenido en redes sociales y la puesta en marcha en los términos de la postulación presentada. 8. Realizar trabajo de marca y rebranding se compone por: (i) Creación de Marca referida y/o denominada "Tu Terminal" (ii) Diseño manual de uso y (iii) Edición de video de presentación, (iv) Generación línea gráfica 2 Post Publicitarios, (v) Generación de archivos editables.

De otra parte, tras la conclusión del presente proceso de contratación, TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL quedará obligada a: 1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de La Convocante, para la correcta ejecución del contrato. 2. Ejercer de manera oportuna el supervisor del contrato. 3. Exigir al Postulante Adjudicatario la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Exigir que los servicios prestados y los bienes entregados sean idóneos, de conformidad con el objeto contractual. .5. Exigir la entrega de los elementos contratados. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.



9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	DÍA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Desde las 3:00 p.m. del 13/03/2026 hasta las 3:00 p.m. 16/03/2026	https://tuterminalpitalito.com/
Presentación de postulaciones	Desde el momento de la publicación y hasta las 03:00 p.m. del 16/03/2026	Remisión de documentos al correo: terminalpitalito@yahoo.es
Evaluación de postulaciones	Desde las 03:01 p.m. y hasta las 05:00 p.m. del 16/03/2026	Gerencia, Secretaria General y Asesor jurídico de la Convocante
Publicación de informe de evaluación de postulaciones	Desde las 09:00 a.m. y hasta las 12:00 m del 17/03/2026	https://tuterminalpitalito.com/

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Suscripción de contrato	Desde las 02:00 p.m. del 17/03/2026 y hasta las 5:00 p.m. del 17/03/2026	Carrera 4 No. 31 – 15, Edificio Terminal de Transportes de Pitalito Propiedad Horizontal
Entrega de las garantías y aprobación de pólizas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Carrera 4 No. 31 – 15, Edificio Terminal de Transportes de Pitalito Propiedad Horizontal



Vo. Bo.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 1 –Formato de Carta de presentación de ofertas

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA
DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Postulante], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Postulante], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Postulante y estoy autorizado para suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de los términos de referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los términos de referencia.

Vo. Bo.

Página 17 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que me comprometo a ejecutar el servicio con las especificaciones técnicas y en el plazo establecido en el pliego de condiciones.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]



Vo. Bo.

Página 18 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 2 –Compromiso Anticorrupción

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA
DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Postulante], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Postulante], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de sus entidades descentralizadas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación [Insertar objeto].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar objeto] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2026

Vo. Bo.

Página 19 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

[Firma representante legal del Postulante o del Postulante persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Vo. Bo.

Página 20 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 3 – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Lugar y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL

La ciudad

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Estimados señores:

_____, identificado con cedula de ciudadanía No _____, actuando en calidad de _____. Identificada con _____, declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en.

El OFERENTE Nombre:

C. C. No.: Representante Legal: NIT No.:

DATOS DEL OFERENTE:

Dirección: Ciudad:

Email: Teléfono(s):

Telefax:

Ciudad

Vo. Bo.

Página 21 de 22

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: GBS-FR-35
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 2/01/2025

Anexo 4 – DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Personas naturales

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante el último mes anterior a la fecha de la presentación de la presente postulación con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma

Identificación No.

Ciudad y fecha

Vo. Bo.

Página 22 de 22